



## ¿Cómo usar tu seguro?

**Medicvida Nacional** te brinda acceso a más de 230 clínicas afiliadas en el Perú que agrupamos por redes dependiendo de sus características. El monto del deducible y el coaseguro dependerá de la clínica donde decidas atenderte.

### ✓ Tengo una emergencia y necesito atención de inmediato.

#### Si estás en el Perú:

- Llama a nuestra [Central de Emergencias y Asistencias al \(01\) 415-1515](#) desde Lima y provincias. Médicos calificados te orientarán vía telefónica las 24 horas y, de ser necesario, te enviarán una [ambulancia](#).\*
- Si vas directamente a una clínica afiliada, solo presenta tu DNI en la sala de emergencias para ser atendido. La emergencia es definida como tal por el médico tratante.
- Si a causa de la emergencia requieres ser hospitalizado o intervenido quirúrgicamente, aplican condiciones de cobertura hospitalaria.

#### Si estás en el extranjero:

- Cuentas con el beneficio de Asistencia al Viajero.
- Si tienes una emergencia médica o accidental durante tu viaje, llama al [1-\(866\)-986-5518](#) para solicitar atención o pídelo mediante el [APP Medicviajes](#). Descárgalo desde App Store o Google Play.
- El plazo máximo para dar notificación de la emergencia es dentro de las 72 horas siguientes al acontecimiento, de no cumplir con el tiempo establecido no tendrás derecho a cobertura ni reembolso.

\* Servicio disponible en las ciudades de: Lima, Arequipa, Cuzco, Cajamarca, Piura y Trujillo. Este servicio tiene límites de cobertura y está sujeto a disponibilidad de unidades propias y/o de nuestros proveedores. Para mayor información ingresa a nuestra web: [www.pacifico.com.pe](http://www.pacifico.com.pe)

### ✓ Necesito programar una atención médica en chile o colombia.

- Cuentas con nuestra Unidad de Consejería para atenciones en el Extranjero (UCE).
- Contáctate con nuestra [Central de Emergencias y Asistencias al \(01\) 415-1515](#) con al menos 5 días de anticipación, para ayudarte en el proceso de pre certificación y coordinar con los respectivos Centros Médicos.

#### ¿En qué consiste la pre certificación?

Es necesario pre certificarte antes de la atención en el extranjero. De esa manera ahorrarás tiempo y costos.

El proceso de pre certificación consta de cuatro pasos:

**1° Llámanos a los siguientes teléfonos:** Si te encuentras en Perú (01) 415-1515, desde Estados Unidos 1-(800)-992-3730 y si estás en el resto del mundo 1-(305)-593-9863.

**2° Llena el formato de pre certificación:** el cual puedes descargar en nuestra web [www.pacifico.com.pe](http://www.pacifico.com.pe), y envíanoslo a [uce@pacifico.com.pe](mailto:uce@pacifico.com.pe). Es importante, además, que tomes en cuenta las indicaciones allí descritas referentes al formato.

**3° Recibe la autorización:** evaluaremos tu solicitud y emitiremos una carta de pre certificación dirigida al centro de salud, autorizando tu atención.

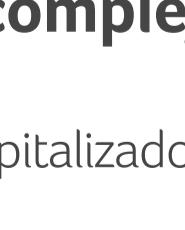
**4° Acude al centro de salud:** presenta tu carta de pre certificación y no olvides llevar todos los documentos relacionados a tu atención médica.

**De tener inconvenientes, contáctate con nosotros a los teléfonos:**

**1-(800)-992-3730 o 1-(305)-593-9863.**

#### Importante:

Las clínicas y hospitales del extranjero suelen emitir un juego de facturas para ti y otra para la compañía de seguros por la atención brindada. En caso te llegara cualquier documento de cobranza, envíalo con atención al área de UCE de Salud a nuestras oficinas en Av. Juan de Arona 830, San Isidro - Lima.



Recuerda que la mejor opción es pre certificar desde Perú.

### ✓ ¿Qué pasa si no te pre certificas?

En caso de no pre certificarte o que la clínica de tu elección no se encuentre dentro de la red de atención internacional, asumirás el total de los gastos y dentro de los 90 días posteriores a la atención, deberás solicitar la cobertura de reembolso.

### ✓ Quisiera atenderme con un médico.

- Programa tu cita vía telefónica en la clínica afiliada de tu elección.

• El día de tu cita, acércate al área de Admisión Ambulatoria y presenta tu DNI para que generen tu orden de atención; con ella pagarás el deducible.

• Si requieres exámenes adicionales o medicinas, deberás asumir el coaseguro correspondiente.

• Para cierto tipo de exámenes, la clínica solicitará a Pacífico la aprobación de una Carta de Garantía, que es la autorización para realizar la atención médica luego de validar que las coberturas de tu seguro y los procedimientos sean los adecuados según el diagnóstico presentado.

### ✓ Me siento mal y prefiero no salir de casa.

• Llama a nuestra [Central de Emergencias y Asistencias al \(01\) 415-1515](#) desde Lima y provincias, y solicita el servicio de [Médicos a Domicilio](#).\* Nuestros médicos están disponibles las 24 horas del día.

• En Lima puedes solicitar las especialidades de: Medicina General, Medicina Interna y Pediatría. En provincias, en las ciudades donde se brinda el servicio, podrás solicitar la atención en Medicina General.

• Posteriormente, nos comunicaremos contigo informándote el nombre del médico que te atenderá y la hora de llegada, la cual depende de la disponibilidad de nuestros médicos y el lugar donde te encuentres.

• Luego de la consulta pagarás el deducible, te entregarán las medicinas y coordinarán los exámenes de laboratorio.

• Si deseas información sobre el estado de la Carta de Garantía, puedes llamar a nuestra [Central de Información y Consultas Clientes al \(01\) 513-5000](#).

#### Recuerda

• La atención de Médicos a Domicilio **no es para una emergencia**, es una cita programada con anticipación.

• Una atención domiciliaria tiene limitaciones (en equipos y recursos).

**Si requieres una atención más compleja, acude a una clínica afiliada.**

\* Servicio disponible en las ciudades de: Lima, Arequipa, Cuzco, Cajamarca, Piura y Trujillo. Este servicio tiene límites de cobertura y está sujeto a disponibilidad de unidades propias y/o de nuestros proveedores. Para mayor información ingresa a nuestra web: [www.pacifico.com.pe](http://www.pacifico.com.pe)

### ✓ Me tienen que realizar un procedimiento médico más complejo.

- Si necesitas ser hospitalizado, el médico te entregará una orden de hospitalización.

• Acércate al área de Admisión Hospitalaria de la clínica con la orden del médico para que ingresen la solicitud de la Carta de Garantía, que es la autorización para realizar la atención médica luego de validar que las coberturas de tu seguro y los procedimientos sean los adecuados según el diagnóstico presentado.

• Aprobada la Carta, la clínica te informará y podrás acercarte en la fecha programada de la hospitalización.

• Si deseas información sobre el estado de la Carta de Garantía, puedes llamar a nuestra [Central de Información y Consultas Clientes al \(01\) 513-5000](#).

#### Recuerda

En Pacífico iniciaremos las gestiones para emitir la Carta de Garantía, una vez que la clínica nos haya hecho llegar la solicitud con la información debida.